

Rivera, 18 de junio de 2018.

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, a los efectos de realizar la reposición de 500 m2 de asfalto en frío en Tacuarembó.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11045581 para la contratación de la **PRODEC S.R.L.** por el monto el gasto de \$ 790.000 (pesos uruguayos setecientos noventa mil) más I.V.A., además de \$ 95.000 (pesos uruguayos noventa y cinco mil) destinados a Leyes Sociales.

Trámite SAP N° 11045581

Eduardo Ferreira  
Sub Gerente Comercial Operativo  
Región Noreste